



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, treinta (30) de enero de Dos Mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2022-00020
DEMANDANTE: JEIDY YOJANA VELASQUEZ TARAZONA
DEMANDADO: FREIDY PEÑA ARIZA

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente con devolución del expediente por parte del Superior.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Conforme a lo anterior, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el El Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, Familia y Laboral en sentencia de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) mediante la cual resolvió modificar la sentencia proferida por este Despacho el día diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

POR SECRETARIA SE ORDENA liquidar las costas y agencias en Derecho causadas en las instancias conforme lo previsto en el art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 3 de fecha 31/01/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1a8537a5c096214d143e89d9701936ca5e931e8916461d384dea6e1fd8040f9**

Documento generado en 30/01/2024 09:51:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>